

ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS INICIALES CONTRATO N° 2025-057

ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS
CONTRATO 2025-057

En cumplimiento a lo ordenado en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y en los artículos 2.2.1.2.3.1.1. y subsiguientes del Decreto 1082 de 2015, se procede a la aprobación de la garantía única de cumplimiento.

1. No. CONTRATO	2025-057			
2. FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	10/12/2025			
3. SUPERVISOR DEL CONTRATO	YURANI HENAO MEJIA		ÁREA O GRUPO: SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	
4. FECHA DE INICIO	11/12/2025			
5.PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	El plazo de ejecución se estima a partir de la suscripción del acta de inicio, previo registro presupuestal y aprobación de las garantías, sin superar la presente vigencia fiscal..			
6. FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31/12/2025			
7.TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS.			
8. TIPO DE PÓLIZA	INICIALES			
9. CONTRATISTA	COMPAÑIA INTERAMERICANA DE SEGURIDAD Y SERVICIOS LTDA			
11. OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUIDOS LOS REPUESTOS, PARA LAS MÁQUINAS DE RAYOS X Y ARCOS DETECTORES DE ARMAS Y METALES, INSTALADOS EN LOS EDIFICIOS JUDICIALES Y SEDES ADMINISTRATIVAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MEDELLÍN			
12.. MODIFICACIONES	ADICIÓN 1		ADICIÓN 2	
15.VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 60.000.000			
17. CDP	30425			

GARANTÍAS

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO						
POLIZA No.:	33-44-101270540	Fecha expedición	10/12/2025	Anexo:	0	
ASEGURADORA:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.					
AMPAROS	%	Vr. Asegurado	Vigencia			
CUMPLIMIENTO	20	\$ 12.000.000	Del	10/12/2025	Hasta	30/04/2026
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	20	\$ 12.000.000	Del	10/12/2025	Hasta	30/04/2026
PRESTACIONES SOCIALES	20	\$ 12.000.000	Del	10/12/2025	Hasta	31/12/2028

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL						
POLIZA No.:	33-40-101088632	Fecha expedición	10/12/2025	Anexo:	0	
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO					
AMPARO	Vr. Asegurado	Vigencia				
AMPARO BÁSICO	\$ 284.700.000	Del	10/12/2025	Hasta	31/12/2025	
PATRONAL	\$ 284.700.000	Del	10/12/2025	Hasta	31/12/2025	
CONTRATISTAS SUBCONTRATISTAS	Y\$ 284.700.000	Del	10/12/2025	Hasta	31/12/2025	
VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS.	\$ 284.700.000	Del	10/12/2025	Hasta	31/12/2025	
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	\$ 284.700.000	Del	10/12/2025	Hasta	31/12/2025	
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	\$ 284.700.000	Del	10/12/2025	Hasta	31/12/2025	

Se verificó que la póliza contiene los amparos exigidos en el Numeral 3 del artículo 2.2.1.2.3.2.9. del Decreto 1082 de 2015. ☒ ¹

¹ Cobertura expresa de perjuicios por daño emergente y lucro cesante.3.2. Cobertura expresa de perjuicios extramatrimonial 3.3. Cobertura expresa de la responsabilidad surgida por actos de contratistas y subcontratistas, salvo que el subcontratista tenga su propio seguro de responsabilidad extracontractual, con los mismos amparos aquí requeridos. 3.4. Cobertura expresa de amparo patronal.3.5. Cobertura expresa de vehículos propios y no propios.

ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS INICIALES CONTRATO N° 2025-057

VERIFICACIÓN PÁGINA ASEGURADORA.

Datos de la póliza	
Estado: Vigente	
Número de póliza: 33-40-101088632	Número de anexo: 0
Fecha de expedición: miércoles, 10 de diciembre de 2025	Ramo: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPL
Asegurado: LA NACION CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL MEDELLIN	Tomador: COMPANIA INTERAMERICANA DE SEGURIDAD Y SERVICIOS LTDA
Inicio de vigencia: miércoles, 10 de diciembre de 2025	Fin vigencia: miércoles, 31 de diciembre de 2025
Valor total asegurado: \$ 284.700.000,00	

Datos de la póliza	
Estado: Vigente	
Número de póliza: 33-44-101270540	Número de anexo: 0
Fecha de expedición: miércoles, 10 de diciembre de 2025	Ramo: CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL
Asegurado: LA NACION CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL MEDELLIN	Tomador: COMPANIA INTERAMERICANA DE SEGURIDAD Y SERVICIOS LTDA
Inicio de vigencia: miércoles, 10 de diciembre de 2025	Fin vigencia: domingo, 31 de diciembre de 2028
Valor total asegurado: \$ 36.000.000,00	

Por lo anterior se aprueba la **Póliza de Cumplimiento y Responsabilidad Civil Extracontractual**.

Elaboró: María Camila Jaramillo Rodríguez - Profesional Universitaria.
Revisó: Saray Amalia Ríos Montoya- Coordinadora Grupo de Contratación.
Aprobó:



COORDINADORA DEL GRUPO DE CONTRATACIÓN

21. Fecha de aprobación:	11/12/2025
--------------------------	------------